



ACUERDO No. 158 DE 2019
(22 de julio)

"POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 1° DEL ACUERDO 138 DE 2018, - POR EL CUAL SE FIJA EL CALENDARIO Y LA PLANEACIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVA PARA EL AÑO 2019 EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA -CORHUILA - SEDES NEIVA Y PITALITO", EN LO RELACIONADO CON EL PERÍODO 2019-B, DE LAS SEDES DE NEIVA Y PITALITO".

EL CONSEJO ACADÉMICO
DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA – CORHUILA

En ejercicio de sus facultades legales, y en particular las establecidas en el literal f) del artículo 43 del Estatuto; y,

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos, ratificados mediante Resolución 21042 de 2014, del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA;

Que de conformidad con lo preceptuado por el literal f) del artículo 43 de la citada norma, es función del Consejo Académico decidir sobre el desarrollo académico de la Corporación;

Que el Consejo Académico en ejercicio de la competencia delegada por el Estatuto General de la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, fijó el Calendario y la Planeación Académico-Administrativa para el año 2019 en la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA - sedes Neiva y Pitalito, mediante Acuerdo 138 de 2018;

Que el Acuerdo citado en precedencia, fue modificado mediante Acuerdo 156 del 10 de julio de 2019, en sentido de ampliar el período de inscripciones para el periodo B del presente año, hasta el día martes 30 de julio de 2019;

Que la Vicerrectoría Académica luego de analizar el número de las matriculas realizadas hasta la fecha, estima pertinente solicitar al Consejo Académico ampliar el plazo para el pago de Matrículas para el periodo 2019-B, de las Sedes Neiva y Pitalito;

Que el Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, avala técnicamente el presente Acuerdo;

Que el Consejo Académico, en sesión extraordinaria de fecha 22 de julio de 2019, según consta en el Acta N° 406, determinó aprobar la reforma planteada;

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo del Acuerdo 138 del 18 de septiembre de 2018, con fundamento en lo expuesto en la parte motiva, en relación con el Calendario Académico





para el periodo 2019 - B, para los Aspirantes de las Sedes Neiva y Pitalito y estudiantes antiguos, el cual quedará así:

PROCESO DE INSCRIPCIONES Y MATRICULAS PARA ASPIRANTES Y NUEVOS ESTUDIANTES 2019-B	
INSCRIPCIONES, REINTEGROS, TRANSFERENCIAS Y TRASLADOS	Del 15 de abril al 30 de julio de 2019.
ENTREVISTAS	Hasta el 30 de julio de 2019
MATRICULAS ORDINARIAS	Hasta el 31 de julio de 2019. Para el registro de asignaturas deberá realizarlo en la Dirección de cada Programa correspondiente.
MATRICULA EXTRAORDINARIA 1	Hasta el 2 de agosto de 2019
MATRICULA EXTRAORDINARIA 2	Hasta el 4 de agosto de 2019
PROCESO DE MATRICULAS ESTUDIANTES ANTIGUOS 2019-B	
MATRICULAS ORDINARIAS	Del 8 al 31 de julio de 2019. Para resolver inquietudes podrá acercarse a su Dirección de Programa.
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS 1	Hasta el 2 de agosto de 2019
MATRICULAS EXTRAORDINARIAS 2	Hasta el 4 de agosto de 2019
INICIACION DE CLASES Y PROGRAMACIÓN DE SEMESTRE ACADÉMICO	
INDUCCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS	22 de julio de 2019.
INICIO DE CLASE PARA ESTUDIANTES NUEVOS	22 de julio de 2019.
REALIZACIÓN DE CURSOS PARA EL REFORZAMIENTO DE COMPETENCIAS, REFUERZOS EN TEMAS ESPECÍFICOS, TÉCNICAS DE ESTUDIO Y DEMÁS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LOS CURSOS INSTITUCIONALES DE PERMANENCIA.	Del 22 de julio al 3 de agosto de 2019.
ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS	Del 1 al 7 de agosto de 2019
INICIO DE CLASES ESTUDIANTES ANTIGUOS	5 de agosto de 2019
CIERRE DEL SISTEMA DE MATRICULAS	10 de Agosto de 2019
FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA DEL PRIMER 30%	Hasta el 14 de Septiembre de 2019
DIFERIDOS PRIMER 30%	Del 16 al 21 de septiembre de 2019
FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE NOTAS AL SISTEMA DEL SEGUNDO 30%	Hasta el 19 de octubre de 2019
DIFERIDOS SEGUNDO 30%	Del 21 al 26 de octubre de 2019
FECHA LÍMITE PARA EL INGRESO DE NOTA FINAL AL SISTEMA CORRESPONDIENTE AL 40%	Hasta el 30 de noviembre de 2019
FINALIZACIÓN DE CLASES	30 de noviembre de 2019





DIFERIDOS NOTA FINAL	Del 2 al 5 de Diciembre de 2019
CIERRE DEL SISTEMA ACADÉMICO	10 de diciembre de 2019
RECESO ACADÉMICO ADMINISTRATIVO	Del 16 de diciembre de 2019 al 8 de enero de 2020, reintegrándose el 9 de enero de 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Continuará vigente la Planeación y Programación Académico-administrativa del período B del 2019, en la Corporación Universitaria del Huila CORHUILA aprobado por el Acuerdo 138 del 18 de septiembre de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: La Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, no realizará devolución de dinero a estudiantes por motivo de inconformidad en el estudio de las homologaciones, por lo tanto, cada Director de Programa será el responsable de que los estudiantes realicen su matrícula una vez tenga claridad frente a la aprobación de la homologación de lo cual se deberá dejar constancia por escrito y del recibido por parte del estudiante.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar la presente decisión a las unidades académico-administrativas y publicar en la página Web de la Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA.


ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

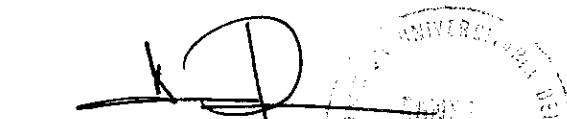
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los veintidós (22) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).


FABIO LOSADA PÉREZ
Presidente


JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR
Vicerrector Académico
Vo.Bo.


HERNÁN GIOVANNI RAMÍREZ
Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Vo.Bo.


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaría General

